

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **008**

Fecha: **22/01/2024**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 22 002 2015 00031	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	FERNEY LEONARDO LUNA TARAZONA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2020 00030	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	STEVEN GOMEZ ANGARITA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 024 2021 00355	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE -COOMULFONCE-	FERNANDO ANTONIO MELENDEZ DEL VECCHIO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2021 00408	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO	YERSAY BALLESTEROS ACOSTA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2021 00583	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MAYRA ALEJANDRA HEREDIA OSPINA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2021 00938	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE -COOMULFONCE-	YESID EDUARDO DURAN DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2022 00400	Ejecutivo Singular	DISANDAR S.A.S.	FREDY CAMPO MOLINA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2022 00521	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA REYES CAMACHO	MATILDE VEGA ANAYA	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2022 00656	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LEINNY YERALDINE PEDRAZA QUINTERO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2022 00663	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ONILSA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2023 00032	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NICOLAS LLANOS	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	MIGUEL JOAQUIN CASTAÑO CAAMAÑO	Traslado (Art. 110 CGP)	23/01/2024	25/01/2024	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **22/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

**ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU
DESPACHO- JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO:
400-2022 DEMANDANTE: DISANDAR S.A. DEMANDADO: FREDY CAMPO MOLINA Y
OSCAR DANIEL VIDES BARRO**

VELASQUEZ ABOGADOS <velabogado@gmail.com>

Mar 29/08/2023 10:56 AM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (361 KB)

ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU DESPACHO- J01CMBGA- RAD- 400-2022.pdf;

Buenos días,

De manera atenta me permito presentar ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU DESPACHO al interior del proceso:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RADICADO: 400-2022
DEMANDANTE: DISANDAR S.A.S
DEMANDADO: FREDY CAMPO MOLINA Y OSCAR DANIEL VIDES BARRO**

ANEXOS:

-1 pdf ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A EFECTOS DE SER APROBADA POR SU DESPACHO (1 folio)

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN
Endosatario al cobro de la parte demandante

PROYECTÓ

CORINA PABON

--

VELÁSQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS
Tel: 6421256



Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra FREDY CAMPO
MOLINA Y OSCAR DANIEL VIDES BARRO

RAD: 400 – 2022

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi
firma, obrando como endosatario al cobro de la parte demandante, allego a su despacho la
liquidación del crédito a efectos que sea aprobada por su despacho.

LIQUIDACION DEL CREDITO								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 1.700.000	16-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$34.680
\$ 1.700.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$35.020
\$ 1.700.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$36.040
\$ 1.700.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$37.060
\$ 1.700.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$38.250
\$ 1.700.000	1-jul-22	30-jul-22	30	29,92%	44,88%	37,65%	3,14%	\$53.380
\$ 1.700.000	1-ago-22	30-ago-22	30	31,32%	46,98%	39,14%	3,26%	\$55.420
\$ 1.700.000	1-sep-22	30-sep-22	30	33,25%	49,88%	41,15%	3,43%	\$58.310
\$ 1.700.000	1-oct-22	30-oct-22	30	34,92%	52,38%	42,87%	3,57%	\$60.690
\$ 1.700.000	1-nov-22	30-nov-22	30	36,67%	55,01%	44,64%	3,72%	\$63.240
\$ 1.700.000	1-dic-22	30-dic-22	30	39,46%	59,19%	47,41%	3,95%	\$67.150
\$ 1.700.000	1-ene-23	30-ene-23	30	41,26%	61,89%	49,15%	4,10%	\$69.700
\$ 1.700.000	1-feb-23	28-feb-23	30	43,27%	64,91%	51,08%	4,26%	\$72.420
\$ 1.700.000	1-mar-23	30-mar-23	30	44,26%	66,39%	52,01%	4,33%	\$73.610
\$ 1.700.000	1-abr-23	30-abr-23	30	45,09%	67,64%	52,79%	4,40%	\$74.800
\$ 1.700.000	1-may-23	30-may-23	30	43,41%	65,12%	51,21%	4,27%	\$72.590
\$ 1.700.000	1-jun-23	30-jun-23	30	42,64%	63,96%	50,48%	4,21%	\$71.570
\$ 1.700.000	1-jul-23	30-jul-23	30	44,04%	66,06%	51,80%	4,32%	\$73.440
\$ 1.700.000	1-ago-23	30-ago-23	30	43,13%	64,70%	50,94%	4,25%	\$72.250
TOTAL INTERESES MORATORIO DEL 16/02/2022 HASTA 30/08/2023								\$1.119.620
CAPITAL								\$1.700.000
TOTAL OBLIGACIÓN A 30 DE AGOSTO DE 2023								\$2.819.620

Atentamente,


ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN
C.C. 13.724.114 De Bucaramanga
T.P. 133.201 del C.S. de la J

LIQUIDACION CREDITO PROCESO 521 AÑO 2022

guillermo pulecio beltran <guillermopuleciobeltran63@gmail.com >

Dom 20/08/2023 15:56

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (111 KB)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DIANA LIQUIDACION PDF.pdf;

--

Guillermo Pulecio Beltrán

Abogado de profesión

C.C. 14.269.799

T.P. 134.698 C.S.J.

Tel: 3105650725

CALLE 51 NUMERO 16-10

BUCARAMANGA SANTANDER

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RADICADO 521 DEL AÑO 2022

SEÑORES:

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

PALACIO DE JUSTICIA

BUCARAMANGA SANTANDER

E. S. D.

REFERENCIA: ENTREGA DE LIQUIDACION DEL CREDITO. Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía. Demandante DIANA CAROLINA REYES CAMACHO. Ejecutada MATILDE VEGA ANAYA.

GUILLERMO PULECIO BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía numero 14.269.799 expedida en armero, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional numero 134.698 concedida por el Consejo Superior de la Judicatura, a este despacho allego LIQUIDACION DEL CREDITO.

CAPITAL	PERIODO	No DIAS	% INTERES	INTERES
\$ 5.000.000.00	Julio 2021	31	2.14	\$ 107.000.00
\$ 5.000.000.00	Agosto 2021	31	2.15	4 107.500.00
\$ 5.000.000.00	Sep/bre 2021	30	2.14	\$ 107.000.00
\$ 5.000.000.00	Octubre 2021	31	2.13	\$ 106.500.00
\$ 5.000.000.00	Nov/bre 2021	30	2.15	\$ 107.500.00
\$ 5.000.000.00	Dic/2021	31	2.18	\$ 109.000.00
\$ 5.000.000.00	Enero 2022	31	2.20	\$ 110.000.00
\$ 5.000.000.00	Febrero 2022	28	2.28	\$ 114.000.00
\$ 5.000.000.00	Marzo 2022	30	2.30	\$ 115.000.00
\$ 5.000.000.00	Abril 2022	30	2.38	\$ 119.000.00
\$ 5.000.000.00	Mayo 2022	31	2.46	\$ 123.000.00
\$ 5.000.000.00	Junio 2022	30	2.55	\$ 127.500.00
\$ 5.000.000.00	Agosto 2022	31	2.66	\$ 133.000.00
\$ 5.000.000.00	Sep/bre 2022	30	2.77	\$ 138.500.00
\$ 5.000.000.00	Octubre 2022	31	2.93	\$ 146.500.00
\$ 5.000.000.00	Nov/bre 2022	31	3.07	\$153.500.00
\$ 5.000.000.00	Dic/2022	31	3.07	\$153.500.00

\$ 5.000.000.00	Enero 2023	30	3.07	\$ 153.500.00
\$ 5.000.000.00	Febrero 2023	28	3.26	\$ 163.000.00
\$ 5.000.000.00	Marzo 2023	30	3.26	\$163.000.00
\$ 5.000.000.00	Abril 2023	30	3.26	\$163.000.00
\$ 5.000.000.00	Mayo 2023	31	3.75	\$187.500.00
\$ 5.000.000.00	Junio 2023	30	3.75	\$187.500.00
\$ 5.000.000.00	Julio 2023	31	2.44	\$ 122.000.00
\$ 5.000.000.00	Agosto 2023	31	2.44	\$ 122.000.00
			2.44	\$ 122.000.00

Capital	\$ 5.000.000.00
Intereses a agosto 2023	\$ 3.577.000.00
Total, Obligación	\$ 8.577.000.00

Sin Otro,

GUILLERMO PULECIO BELTRAN
C.C. 14.269.799
T.P. 134.698 C.S.J.

REF. ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO - PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. CONTRA MIGUEL JOAQUIN CASTAÑO CAAMAÑO RAD2023-180

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO <judicial@hernandezcastroabogados.com>

Jue 15/06/2023 11:27

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (188 KB)

ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO - MIGUEL JOAQUIN CASTAÑO CAAMAÑO.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

DNE

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ITAÚ CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA MIGUEL JOAQUIN CASTAÑO CAAMAÑO

RADICADO: 2023-180

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar a su despacho la liquidación de crédito así:

Intereses moratorios calculados desde el día (19) de octubre de (2022) y hasta el día (30) de mayo de (2023) de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS UN PESOS MCTE (\$47.329.301)**

TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$54.743.660)

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO

C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga

T.P. No 90.106 del C.S.J.

DNE BANK- 1421

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
47.329.301	19-oct-22	30-oct-22	11	36,92%	24,61%	22,20%	1,85%	\$321.120
47.329.301	1-nov-22	30-nov-22	30	38,67%	25,78%	23,16%	1,93%	\$913.338
47.329.301	1-dic-22	30-dic-22	30	41,46%	27,64%	24,65%	2,05%	\$972.389
47.329.301	1-ene-23	30-ene-23	30	43,26%	28,84%	25,61%	2,13%	\$1.010.069
47.329.301	1-feb-23	28-feb-23	28	45,27%	30,18%	26,67%	2,22%	\$981.649
47.329.301	1-mar-23	30-mar-23	30	46,26%	30,84%	27,18%	2,27%	\$1.072.160
47.329.301	1-abr-23	30-abr-23	30	47,09%	31,39%	27,61%	2,30%	\$1.089.082
47.329.301	1-may-23	30-may-23	30	45,41%	30,27%	26,74%	2,23%	\$1.054.553
TOTAL INTERESES								\$7.414.359

CAPITAL	47.329.301
INTERESES MORATORIOS	\$ 7.414.359
TOTAL LIQUIDACION	\$ 54.743.660

RE: ALLEGA LIQUIDACION DE CRÉDITO _ RAD _2023-32_ LIQUIDACION DE CREDITO_ NICOLAS LLANOS VERGEL _ CC _ 1098602514

Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 1/12/2023 10:11 AM

Para:gestion.judicial@juridisan.com <gestion.judicial@juridisan.com>

CC:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (245 KB)

25_MEMORIAL ALLEGA LIQUIDACIÓN_30112023.pdf;

BUENOS DÍAS,

ATENDIENDO A QUE ESTE DESPACHO NO TIENE CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE REMITE EL PRESENTE MEMORIAL PARA LO DE SU CARGO Y FINES PERTINENTES.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CALLE 35 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 - PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 244
j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: gestion.judicial@juridisan.com <gestion.judicial@juridisan.com>

Enviado: jueves, 30 de noviembre de 2023 5:07 p. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGA LIQUIDACION DE CRÉDITO _ RAD _2023-32_ LIQUIDACION DE CREDITO_ NICOLAS LLANOS VERGEL _ CC _ 1098602514

Cordial Saludo;

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Amablemente nos permitimos solicitar dar trámite al memorial adjunto.

Respetad@ Demandad@, Si tiene inquietudes adicionales, puede comunicarse a nivel nacional desde un teléfono fijo a la Línea Única de Conciliación y Cobranza de BANCOLOMBIA número 018000936666 o desde un teléfono celular al (604)4025158 en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,



ROSSANA BRITO
GERENTE JURÍDICA

3218274548 – 6076892927
Calle 35 # 17 -77 Ofi 506 Bucaramanga
www.juridisan.com

P. RBG



Bucaramanga, 30 de noviembre de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
J06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	68001400300620230003200
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	NICOLAS LLANOS VERGEL
Asunto	ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER S.A.S con Nit.900.751.466-5 representada legalmente por la abogada **ROSSANA BRITO GIL**, actuando como apoderado judicial de la entidad demandante, respetuosamente me permito:

1. Allegar liquidación de crédito para el trámite pertinente.
2. Solicito al despacho respetuosamente se informe y deje constancia de la existencia o no de títulos judiciales a órdenes del proceso del asunto con indicación de la cuantía de los mismos en caso de existir.

Del señor juez,

ROSSANA BRITO GIL
CC 26.996.750
T.P N°225.114 del CS de la J
Actuando como representante legal de
SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER

DEUDOR	NICOLAS LLANOS VERGEL
CEDULA	1.098.602.514
RESUMEN LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	\$ 24.114.923,35
INTERÉS DE MORA	\$ 11.008.779,47
TOTAL DEUDA	\$ 35.123.702,82

CONCEPTO	FECHA DE PAGO O PROYECCIÓN	TASA MORA	DÍAS MORA	CAPITAL EN PESOS	INTERÉS DE MORA EN PESOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERESES	ABONO A SEGURO	TOTAL ABONOS	SALDO CAPITAL DESPUES DEL PAGO	SALDO DE INTERES DE MORA DESPUES DE PAGO	SALDO TOTAL DESPUES DEL
SALDO INICIAL	15/08/2022			\$ 24.114.923,35						\$ 24.114.923,35	\$ -	\$ 24.114.923,35
CIERRE DE MES	31/08/2022	33,32%	16	\$ 24.114.923,35	\$ 305.925,10					\$ 24.114.923,35	\$ 305.925,10	\$ 24.420.848,45
CIERRE DE MES	30/09/2022	35,25%	30	\$ 24.114.923,35	\$ 605.977,45					\$ 24.114.923,35	\$ 605.977,45	\$ 25.026.825,90
CIERRE DE MES	31/10/2022	36,92%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 652.237,49					\$ 24.114.923,35	\$ 652.237,49	\$ 25.679.063,39
CIERRE DE MES	30/11/2022	38,67%	30	\$ 24.114.923,35	\$ 656.769,23					\$ 24.114.923,35	\$ 656.769,23	\$ 26.335.832,62
CIERRE DE MES	31/12/2022	41,46%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 720.949,57					\$ 24.114.923,35	\$ 720.949,57	\$ 27.056.782,19
CIERRE DE MES	31/01/2023	43,26%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 747.634,85					\$ 24.114.923,35	\$ 747.634,85	\$ 27.804.417,04
CIERRE DE MES	28/02/2023	45,27%	28	\$ 24.114.923,35	\$ 700.790,90					\$ 24.114.923,35	\$ 700.790,90	\$ 28.505.207,94
CIERRE DE MES	31/03/2023	46,26%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 791.435,97					\$ 24.114.923,35	\$ 791.435,97	\$ 29.296.643,91
CIERRE DE MES	30/04/2023	47,09%	30	\$ 24.114.923,35	\$ 777.079,57					\$ 24.114.923,35	\$ 777.079,57	\$ 30.073.723,48
CIERRE DE MES	31/05/2023	45,41%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 779.109,74					\$ 24.114.923,35	\$ 779.109,74	\$ 30.852.833,22
CIERRE DE MES	30/06/2023	44,64%	30	\$ 24.114.923,35	\$ 742.738,51					\$ 24.114.923,35	\$ 742.738,51	\$ 31.595.571,73
CIERRE DE MES	31/07/2023	44,04%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 759.103,31					\$ 24.114.923,35	\$ 759.103,31	\$ 32.354.675,04
CIERRE DE MES	31/08/2023	43,13%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 745.717,89					\$ 24.114.923,35	\$ 745.717,89	\$ 33.100.392,93
CIERRE DE MES	30/09/2023	42,05%	30	\$ 24.114.923,35	\$ 705.849,65					\$ 24.114.923,35	\$ 705.849,65	\$ 33.806.242,58
CIERRE DE MES	31/10/2023	39,80%	31	\$ 24.114.923,35	\$ 696.062,96					\$ 24.114.923,35	\$ 696.062,96	\$ 34.502.305,54
CIERRE DE MES	30/11/2023	36,28%	30	\$ 24.114.923,35	\$ 621.397,28					\$ 24.114.923,35	\$ 621.397,28	\$ 35.123.702,82

PROCESO EJECUTIVO DE JUAN FELIPE SEDANO TRUJILLO CONTRA SANDRA VIVIANA PLATA LOPEZ - YERSAY BALLESTEROS ACOSTA RAD: 68001400301320210040801

Alexandra Heredia <alexandraheredia.juridico@gmail.com>

Lun 30/10/2023 11:08 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)
1LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día,

De manera respetuosa me permito allegar liquidacion de credito dentro del proceso en referencia.

Cordialmente,

Diana Alexandra Heredia Florez
Abogada- T.P. 359.408 del C.S. de la J.
Bucaramanga, Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son única y exclusivamente para el uso y conocimiento del destinatario y pueden contener información clasificada o reservada. Si usted no es el destinatario intencional, abstenerse de cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación y los archivos en ella adjuntos ya que puede incurrir en delito.

  **PIENSE EN EL MEDIO AMBIENTE ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE** 



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)^{Elevada a la(1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

				\$	400.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
17/09/2019	30/09/2019	14	2,14	\$	3.994,67
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	8.762,67
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	8.440,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	8.680,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	8.638,67
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	8.197,33
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	8.721,33
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	8.320,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	8.390,67
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	8.080,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	8.349,33
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	8.432,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	8.200,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	8.349,33
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	8.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	8.101,33
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	8.018,67
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	7.354,67
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	8.060,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	7.760,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	7.977,33
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	7.720,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	7.977,33
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	8.018,67
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	7.720,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	7.936,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	7.760,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	8.101,33
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	8.184,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	7.616,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	8.514,67
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	8.480,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	9.010,67
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	9.000,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	9.672,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	10.044,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	10.200,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	10.953,33
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	11.040,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	12.110,67
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	12.565,33
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	11.797,33
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	13.309,33
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	13.080,00
1/05/2023	31/05/2023	31	3,17	\$	13.102,67
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	12.480,00
1/07/2023	31/07/2023	31	3,09	\$	12.772,00

1/08/2023	31/08/2023	31	3,03	\$	12.524,00
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	11.880,00
1/10/2023	30/10/2023	30	2,83	\$	11.320,00
			Total Intereses de Mora	\$	463.717,33
			Subtotal	\$	863.717,33

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	400.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	463.717,33
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	863.717,33
Costas	\$	77.500,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	941.217,33

eJECUTIVORdo. 2021-583-00

Mercedes Camargo <mercedes.camargovega@gmail.com>

Vie 28/07/2023 4:35 PM

Para:Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Adriana Marcela Leon <a.leon@mercv.com>

 1 archivos adjuntos (75 KB)

2023-7-25. Liquidacion de credito.pdf;

Doctor:

JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

J15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: EJECUTIVORdo. 2021-583-00

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ

Demandado: MAYRA ALEJANDRA HEREDIA OSPINA

Por cuanto en el proceso de la referencia aún no se ha efectuado la liquidación correspondiente, comedidamente presento a Usted liquidación en cuanto al crédito a favor de esta Entidad.

Anexo la liquidación efectuada.

Atentamente

MERCEDES CAMARGO

C.C. #60.280.424

T.P. #33.609 C.S. de la J.

Rad. 2022-663_ONILSA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ_CC_32292035

gestion.judicial@juridisan.com <gestion.judicial@juridisan.com>

Mié 31/05/2023 8:30 AM

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (134 KB)

17_ ALLEGA LIQUIDACIÓN_31052023.pdf;

Cordial Saludo,

Señores
Juzgado Quince Civil Municipal De Bucaramanga.

Solicito dar trámite a la solicitud adjunta dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente .



ROSSANA BRITO
GERENTE JURÍDICA

Calle 35, # 17-77 Oficina 304 - Edificio Bancoquia
3226800471 - 3218274548
gestion.judicial@juridisan.com
Bucaramanga

P: RBG



Señores

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado	: 2022-663
Proceso	: EJECUTIVO
Demandante	: BANCOLOMBIA S.A
Demandado	: ONILSA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ
Asunto	: ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER S.A.S con Nit.900.751.466-5 representada legalmente por la abogada **ROSSANA BRITO GIL**, actuando como apoderado judicial de la entidad demandante, respetuosamente me permito:

1. Allegar liquidación de crédito para el trámite pertinente.
2. Solicito al despacho respetuosamente se informe y deje constancia de la existencia o no de títulos judiciales a órdenes del proceso del asunto con indicación de la cuantía de los mismos en caso de existir.

Dejo constancia de que el correo registrado para esta apoderada en el registro nacional de abogados ha sido modificado siendo actualmente es gestion.judicial@juridisan.com

Agradecemos de antemano la celeridad de la solicitud.

ROSSANA BRITO GIL

CC 26.996.750

T.P N°225.114 del CS de la J

**Actuando como representante legal de
SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER**



Medellin, mayo 6 de 2023

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito Mastercard
Pagaré 32292035.

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito Mastercard
Mora desde

ONILSA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ
32.292.035
32292035.
julio 9 de 2022

Tasa máxima Actual 37,44%

Liquidación de la Obligación a jul 10 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	15.450.400,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	15.450.400,00

Saldo de la obligación a may 6 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	15.450.400,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	3.733.637,99
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	19.184.037,99

SEBASTIAN ROMERO SANCHEZ
Preparación de Demandas



ONILSA DEL CARMEN GOMEZ RODRIGUEZ

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jul/10/2022			15.450.400,00	0,00	0,00						15.450.400,00	0,00	0,00	15.450.400,00
Saldos para Demanda	jul-10-2022	0,00%	0	15.450.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	0,00	15.450.400,00
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	21	15.450.400,00	0,00	218.875,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	218.875,92	15.669.275,92
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	15.450.400,00	0,00	554.109,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	554.109,66	16.004.509,66
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	15.450.400,00	0,00	892.829,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	892.829,99	16.343.229,99
Cierre de Mes	oct-31-2022	31,42%	31	15.450.400,00	0,00	1.255.575,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	1.255.575,44	16.705.975,44
Cierre de Mes	nov-30-2022	32,69%	30	15.450.400,00	0,00	1.618.995,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	1.618.995,59	17.069.395,59
Cierre de Mes	dic-31-2022	34,69%	31	15.450.400,00	0,00	2.014.738,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	2.014.738,04	17.465.138,04
Cierre de Mes	ene-31-2023	35,95%	31	15.450.400,00	0,00	2.423.074,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	2.423.074,90	17.873.474,90
Cierre de Mes	feb-28-2023	37,35%	28	15.450.400,00	0,00	2.803.820,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	2.803.820,06	18.254.220,06
Cierre de Mes	mar-31-2023	38,03%	31	15.450.400,00	0,00	3.232.570,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	3.232.570,71	18.682.970,71
Cierre de Mes	abr-30-2023	38,59%	30	15.450.400,00	0,00	3.652.649,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	3.652.649,02	19.103.049,02
Saldos para Demanda	may-6-2023	37,44%	6	15.450.400,00	0,00	3.733.637,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.450.400,00	0,00	3.733.637,99	19.184.037,99

Señor:

JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF. Memorial allegando liquidación de crédito

DEMANDANTE: Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Fonce Santander - Coomulfonce

DEMANDADOS: Fernando Antonio Melendez del Vecchio

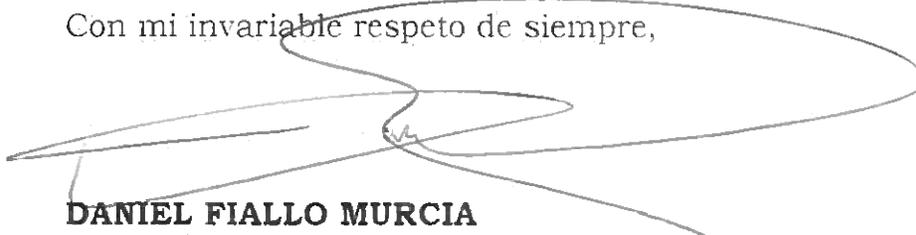
RADICADOS: 2021-355

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, Apoderado judicial de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER**, sigla **COOMULFONCES**, parte demandante en el proceso de la referencia. A través del presente escrito me permito **ALLEGAR AL DESPACHO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, en los siguientes términos;

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
CAPITAL				\$	4.200.000,00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
26/02/2020	29/02/2020	4	2,12	\$	11.872,00
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	88.620,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	87.360,00
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	85.260,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	84.840,00
1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	84.840,00
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	85.680,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	86.100,00
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	84.840,00
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	84.000,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	82.320,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	81.480,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	82.740,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	81.900,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	81.480,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	81.060,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	81.060,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	81.060,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	81.480,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	81.060,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	80.640,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	81.480,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	82.320,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	83.160,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	85.680,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	86.520,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	89.040,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	91.560,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	94.500,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	98.280,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	102.060,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	102.060,00
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	111.300,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	115.920,00

1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	123.060,00
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	127.680,00
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	132.720,00
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$	135.240,00
			Total Intereses de Mora	\$	3.422.272,00
			Subtotal	\$	7.622.272,00
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO					
			Capital	\$	4.200.000,00
			Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
			Total Intereses Mora (+)	\$	3.422.272,00
			Abonos (-)	\$	0,00
			TOTAL OBLIGACIÓN	\$	7.622.272,00
			Costas	\$	420.000,00
			GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	8.042.272,00

Con mi invariable respeto de siempre,



DANIEL FIALLO MURCIA

C.C. 1.098.773.338 de Bucaramanga.

T.P. 339.338 del C. S. de la J.

Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

De: CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO <notijudicsicc@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 23 de agosto de 2023 8:02 a. m.
Para: Juzgado 25 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga; leinny.pedraza@fiscal.com.co
Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2022 00656 LEINNY YERALDINE PEDRAZA CC 1098692697
Datos adjuntos: MEMORIAL LIQUIDACION BANCO DE OCCIDENTE.pdf

Señor:
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: LEINNY YERALDINE PEDRAZA QUINTERO
RADICADO: 2022-00656-00

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito.

Peticiono continuar con el trámite procesal correspondiente.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO
CC: 88.221.614 de Bucaramanga
T.P. 150.011 del C.S. de la J
notijudicsicc@gmail.com

Señor:
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: LEINNY YERALDINE PEDRAZA QUINTERO
RADICADO: 2022-00656-00

REF: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, me dirijo al señor Juez, obrando en condición de apoderado judicial de BANCO DE OCCIDENTE S.A., comedidamente me permito allegar liquidación de crédito.

		OBLIGACIÓN No. 65820007221				
PERIODO	PORCIÓN MES [[diainicial+ 1]/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames *capital	
12-oct.-22 al	31-oct.-22	0,63	36,92%	2,65%	\$ 22.128.443,00	\$ 371.389,04
1-nov.-22 al	30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 22.128.443,00	\$ 610.745,03
1-dic.-22 al	31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 22.128.443,00	\$ 648.363,38
1-ene.-23 al	31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 22.128.443,00	\$ 672.704,67
1-feb.-23 al	28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 22.128.443,00	\$ 699.258,80
1-mar.-23 al	31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 22.128.443,00	\$ 712.535,86
1-abr.-23 al	30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 22.128.443,00	\$ 723.600,09
1-may.-23 al	31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 22.128.443,00	\$ 701.471,64
1-jun.-23 al	30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 22.128.443,00	\$ 690.407,42
1-jul.-23 al	31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 22.128.443,00	\$ 683.768,89
1-ago.-23 al	23-ago.-23	0,77	43,12%	3,03%	\$ 22.128.443,00	\$ 514.043,73
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 7.028.288,55
CAPITAL						\$ 22.128.443,00
TOTAL DEUDA						\$ 29.156.731,55
INTERESES MORATORIOS	SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS					
CAPITAL	VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS					
TOTAL DEUDA	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS					
		TOTAL CONSOLIDADO				
CAPITAL				\$ 22.128.443,00		
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 7.028.288,55		
INTERESES DE PLAZO (mandamiento pago 05-12-2022)				\$ 1.295.663,00		
AGENCIAS EN DERECHO (auto ordena seguir adelante 17-07-2023)				\$ 1.639.700		
TOTAL CONSOLIDADO				\$ 32.092.094,55		

Peticióno continuar con el trámite procesal correspondiente.

Se suscribe con respeto,

CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO
CC: 88.221.614 de Bucaramanga
T.P. 150.011 del C.S. de la J
notijudicsicc@gmail.com

Señor:

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF. Memorial allegando liquidación de crédito

DEMANDANTE: Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Fonce Santander - Coomulfonce

DEMANDADOS: Yesid Eduardo Duran Díaz y Elizabeth Duran Diaz

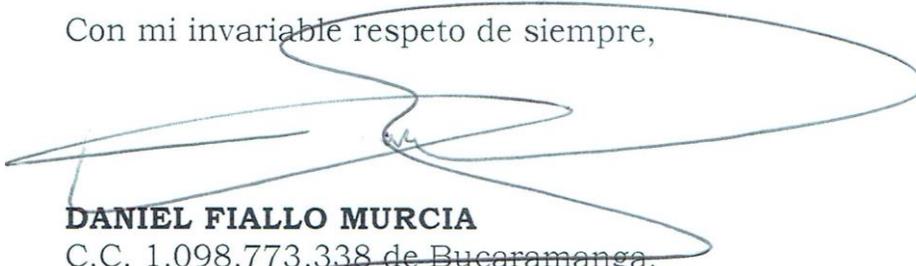
RADICADOS: J26-2021-00938-00

DANIEL FIALLO MURCIA, Abogado en ejercicio, vecino y residente de esta municipalidad, identificado tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, Apoderado judicial de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER**, sigla **COOMULFONCES**, parte demandante en el proceso de la referencia. A través del presente escrito me permito **ALLEGAR AL DESPACHO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**, en los siguientes términos;

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 2.029.000,00
11/01/2021	31/01/2021	20	1,94	\$ 26.241,73
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 39.971,30
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 39.565,50
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 39.362,60
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 39.159,70
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 39.159,70
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 39.159,70
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 39.362,60
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 39.159,70
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 38.956,80
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 39.362,60
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 39.768,40
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 40.174,20
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 41.391,60
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 41.797,40
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 43.014,80
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$ 44.232,20
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 45.652,50
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$ 47.478,60
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$ 49.304,70
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$ 49.304,70
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$ 53.768,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 56.000,40
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$ 59.449,70
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$ 61.681,60
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 64.116,40
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$ 65.333,80
Total Intereses de Mora				\$ 1.221.931,43
Subtotal				\$ 3.250.931,43
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				

	Capital	\$	2.029.000,00
	Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
	Total Intereses Mora (+)	\$	1.221.931,43
	Abonos (-)	\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.250.931,43
	Costas	\$	161.564,00
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	3.412.495,43

Con mi invariable respeto de siempre,



DANIEL FIALLO MURCIA

C.C. 1.098.773.338 de Bucaramanga.

T.P. 339.338 del C. S. de la J.

RADICO MEMORIAL RAD; 2015-031

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 18/01/2024 11:03 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (969 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; BGA J02EJE 2015-031.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: FERNEY LEONARDO LUNA TARAZONA

RADICADO: 2015-031-1

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 29 DE JUNIO DEL 2021 POR VALOR DE \$1.108109

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 337,170	30-Jun-21	30-Jun-21	1	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 217	\$ 217
\$ 337,170	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 6,724	\$ 6,941
\$ 337,170	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 6,759	\$ 13,700
\$ 337,170	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 6,507	\$ 20,207
\$ 337,170	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 6,689	\$ 26,896
\$ 337,170	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 6,541	\$ 33,437
\$ 337,170	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 6,829	\$ 40,266
\$ 337,170	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 6,898	\$ 47,164
\$ 337,170	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 6,420	\$ 53,584
\$ 337,170	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 7,177	\$ 60,761
\$ 337,170	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 7,148	\$ 67,909
\$ 337,170	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 7,595	\$ 75,504
\$ 337,170	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 7,586	\$ 83,090
\$ 337,170	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 8,153	\$ 91,243
\$ 337,170	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 8,466	\$ 99,709
\$ 337,170	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 8,193	\$ 107,902
\$ 337,170	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 9,233	\$ 117,135
\$ 337,170	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 9,306	\$ 126,441
\$ 337,170	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 10,243	\$ 136,684
\$ 337,170	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 10,592	\$ 147,276

\$ 337,170	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 9,944	\$ 157,220
\$ 337,170	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 11,219	\$ 168,439
\$ 337,170	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 10,958	\$ 179,397
\$ 337,170	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 10,958	\$ 190,355
\$ 337,170	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 10,958	\$ 201,313
\$ 337,170	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,323	\$ 212,636
\$ 337,170	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,323	\$ 223,959
\$ 337,170	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 10,958	\$ 234,917
\$ 337,170	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,323	\$ 246,240
\$ 337,170	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 10,958	\$ 245,875
\$ 337,170	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 11,323	\$ 246,240
\$ 337,170	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 12,787	\$ 259,027
INTERESES									\$ 259,027
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO A FECHA DEL 29 DE JUNIO DEL 2021									\$ 1,108,109
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE ENERO DEL 2024									\$ 1,367,136

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD 2020-030

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Jue 18/01/2024 11:50 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (959 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ENERO.pdf; B J04EJE 2020 – 030.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO CUARTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

JUZGADPO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL MUNICIPAL
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: STEVEN GOMEZ ANGARITA
RADICADO: 2020 – 030

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 24 DE MAYO DEL 2023 POR VALOR DE \$ 1.142.972

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 547,707	25-May-23	30-May-23	6	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 3,560	\$ 3,560
\$ 547,707	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 17,800	\$ 21,360
\$ 547,707	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,394	\$ 39,754
\$ 547,707	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,394	\$ 58,148
\$ 547,707	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 17,800	\$ 75,948
\$ 547,707	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,394	\$ 94,342
\$ 547,707	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 17,800	\$ 93,748
\$ 547,707	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,394	\$ 94,342
\$ 547,707	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 20,771	\$ 115,113
INTERESES									\$ 115,113
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO AL 24 DE MAYO DEL 2023									\$ 1,142,972
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 31 DE ENERO DEL 2024									\$ 1,258,085

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 delCodigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/01/2024 - 9:23:16
Recibo No. 11263666, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VG40278A19

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago